




Se permite informar:

Los procedimientos y mecanismos adoptados por esta sociedad en relación con la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el próximo diez (10) de marzo de 2023:

- a. Se entregó a cada uno de los empleados una circular informativa firmada por el representante legal de la sociedad, con el fin de dar a conocer las conductas prohibidas al tenor de las disposiciones del Código de Comercio y demás normas aplicables.
- b. Dicha circular está a disposición de los accionistas en la Secretaría General de la sociedad y estará a disposición en el sitio destinado para la inscripción de los accionistas en forma previa a la realización de Asamblea.
- c. Teniendo en cuenta que las acciones de Grupo Aval circulan en forma desmaterializada, Deceval y la sociedad evaluarán que los poderes otorgados por los accionistas cumplan a cabalidad con los requisitos del artículo 184 Código de Comercio.

Atentamente,


Jorge Adrián Rincón Plata
Representante Legal
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.